

Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración número **FB1792/LI038/15** para la ejecución del proyecto denominado *“Estado actual, identificación de riesgos y propuestas para el manejo de las especies invasoras presentes en las regiones hidrológicas prioritarias, Confluencia de las Huastecas, Media Luna y Cabecera del río de La Laja”*, suscrito con fecha treinta de octubre de dos mil quince, que celebran el Instituto Politécnico Nacional **“IPN”**, por conducto del Secretario de Investigación y Posgrado, el Dr. José Guadalupe Trujillo Ferrara, con la participación del Director de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad **“CONABIO”**, a través de su Coordinador Nacional, Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez y su Directora General Adjunta Técnica de Evaluación de Proyectos, M. en C. María del Carmen Vázquez Rojas, al tenor de los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha quince de mayo de dos mil seis, el **“IPN”**, el **“FONDO”** (Fondo para la Biodiversidad) y la **“CONABIO”**, celebraron un Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural, en adelante el **“CONVENIO GENERAL”**, dentro del cual se previó el apoyo de recursos económicos del **“FONDO”** a favor del **“IPN”** para realizar proyectos y estudios relacionados con el conocimiento y la preservación de los recursos biológicos, tendientes a su conservación y generación de criterios para su manejo sustentable. Las obligaciones y compromisos de las partes quedaron especificados en el mismo, con una vigencia indefinida.

En la cláusula Décima Sexta, se estableció que podrá ser modificado o adicionado por voluntad de **“LAS PARTES”** mediante la firma del Convenio Modificatorio correspondiente, modificaciones que obligan a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

2. Derivado de dicho **“CONVENIO GENERAL”**, con fecha treinta de octubre de dos mil quince, la **“CONABIO”** y el **“IPN”**, en adelante **“LAS PARTES”**, celebraron el Convenio Específico de Colaboración número **FB1792/LI038/15**, en lo sucesivo el **“CONVENIO ESPECÍFICO”**, para el óptimo desarrollo del proyecto denominado *“Estado actual, identificación de riesgos y propuestas para el manejo de las especies invasoras presentes en las regiones hidrológicas prioritarias, Confluencia de las Huastecas, Media Luna y Cabecera del río de La Laja”*, en adelante **“EL PROYECTO”**, fungiendo como responsable del mismo el M. en C. Eduardo Soto García.

Para el desarrollo de **“EL PROYECTO”**, la **“CONABIO”**, a través del **“FONDO”**, se obligó a cubrir al **“IPN”** la cantidad de **\$444,388.00** (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

El **“CONVENIO ESPECÍFICO”** se encuentra vigente hasta el 30 de abril de 2017.

DECLARACIONES:

I. **“LAS PARTES”** declaran que:

I.1. Tienen por reproducidas las declaraciones del **“CONVENIO ESPECÍFICO”** como si a la letra se insertasen.

I.2. Cuentan con las facultades amplias y suficientes que los distintos ordenamientos les confieren para la celebración de este acto.

I.3. Están de acuerdo en celebrar el presente instrumento, con el objeto de modificar la Cláusula Cuarta del **“CONVENIO ESPECÍFICO”**.

Una vez expuesto lo anterior, **“LAS PARTES”** se sujetan a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente instrumento es ampliar el periodo establecido en la Cláusula Cuarta y a su vez ampliar el calendario de actividades y calendario de pagos del Anexo 2 del "CONVENIO ESPECÍFICO".

SEGUNDA. MODIFICACIONES AL "CONVENIO ESPECÍFICO".

"LAS PARTES" acuerdan modificar la redacción de la Cláusula Cuarta del "CONVENIO ESPECÍFICO", para quedar como sigue:

CUARTA. VIGENCIA.

El presente Convenio Especifico entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y estará vigente por un periodo de 30 meses y hasta que hayan sido entregados los productos y resultados finales establecidos y comprometidos en los Anexos de este instrumento y la "CONABIO" avise por escrito al "IPN" que se aprueban y se da por terminado el proyecto.

TERCERA. RECALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y DE PAGOS.

"LAS PARTES" convienen en modificar el Anexo 2 del "CONVENIO ESPECÍFICO" en lo respectivo al calendario de actividades y calendario de pagos, los cuales constan en el Anexo al presente Convenio Modificatorio, Anexo que se incorporará al "CONVENIO ESPECÍFICO", como parte integrante del mismo, debidamente rubricado por el Responsable de "EL PROYECTO" y por la Directora General Adjunta Técnica de Evaluación de Proyectos de la "CONABIO", quien funge como Enlace.

Asimismo convienen en que las cantidades de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) y \$24,388.00 (veinticuatro mil trescientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) previstas en el Anexo 2 del "CONVENIO ESPECÍFICO" se paguen conforme a lo previsto en el Anexo del presente instrumento.


CUARTA. SUBSISTENCIA DEL "CONVENIO ESPECÍFICO".

"LAS PARTES" acuerdan que salvo las modificaciones a la Cláusula Cuarta y a la recalendarización de actividades y de pagos del "CONVENIO ESPECÍFICO", ratifican todas y cada una de las cláusulas establecidas en el mismo y sus Anexos, por lo que quedan vigentes en su totalidad en todo lo que no contravenga lo estipulado en el presente convenio.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas, se firma de conformidad del presente instrumento, por triplicado, en la Ciudad de México, a los 30 días del mes de abril de dos mil diecisiete.

Por el "IPN"

Por la "CONABIO"


Dr. José Guadalupe Trujillo Ferrara
Secretario de Investigación y Posgrado y
Apoderado Legal


Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez
Coordinador Nacional

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas
Director de la Escuela Nacional
de Ciencias Biológicas

M. en C. María del Carmen Vázquez Rojas
Directora General Adjunta Técnica de
Evaluación de Proyectos

M. en C. Eduardo Soto Galera
Responsable del proyecto

Revisión y Aprobación Jurídica

Lic. Laura Inés O'hara Valero
Directora de Normatividad, Consulta y
Dictaminación

Vo. Bo. Mtra. Ana Luisa Guzmán y López
Figuroa
Secretaria Técnica del Fideicomiso
"Fondo para la Biodiversidad"

EL PRESENTE CONVENIO, SE REVISA EN CUANTO A LA FORMA JURÍDICA, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES Y FISCALES SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL ÁREA OPERATIVA

La presente hoja de firmas forma parte del **Convenio Modificatorio** al Convenio Específico número **FB1792/LI038/15**, que celebran por una parte el Instituto Politécnico Nacional "IPN", por conducto del Secretario de Investigación y Posgrado, con la participación del Director de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad "CONABIO", a los 30 días del mes de abril de dos mil diecisiete.

Convenio Modificatorio al Convenio Especifico Núm. FB1792/LI038/15

**ANEXO del Convenio Modificatorio
CALENDARIO DE PAGOS Y DE ACTIVIDADES**

Calendario de pagos

\$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) el 29 de septiembre de 2017 y
\$24,388.00 (veinticuatro mil trescientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) a la entrega del informe y resultados finales a satisfacción de la "CONABIO".

Calendario de actividades

Mes \ Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Recopilación de información bibliográfica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Construcción de base de datos	X	X	X	X	X	X						
Catálogo con las características de 11 especies invasoras	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Salida al campo para la captura de ejemplares		X		X		X						
Trabajo de Laboratorio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Éxito del establecimiento de las especies invasoras						X	X	X	X	X		
Traslape espacial						X	X					
Traslape de dieta								X	X	X		
Evaluaciones de riesgo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Entrega de Catálogos de especies invasoras	X						X					X
Entrega de base de datos	X						X					X
Entrega de informes de avance semestrales						X						
Entrega del informe, con análisis de resultados finales, la base de datos, el diagnóstico y la propuesta de manejo												X

Suy
9
10/11